

ACTA N° 59

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas (08:00) del día veintitrés (23) de junio del año dos mil quince (2015), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, buenos días a todos. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Irma Amelia García Velasco	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21° Regidor
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Informo que los CC. Ovidio Gutiérrez Garza Ismael García Cabeza de Vaca justificaron su inasistencia a la presente sesión e informo que los CC. Regidor Gustavo Rico de Saro y José de Jesús Antonio González Mitre avisaron que vienen en el trayecto a la oficina. Como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe Quórum Legal para sesionar. Así mismo informo que se encuentra en esta Sala de Cabildo el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, también informo que ya se encuentra en esta sala el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre. -----

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las ocho horas con seis minutos (08:06) del día veintitrés (23) de junio del año dos mil quince (2015), declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden correspondiente a este día.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala mencionando lo siguiente: Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS Y ÁREA DE RESERVA MUNICIPAL.
- V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS.

VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 4 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL.

VII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadanos, síndicos y regidores someto a consideración leído el Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: ¿Me permite Presidente?, yo considero que debemos hacer una modificación en el orden del día posterior al punto número seis, porque el siete dice aprobación del acta de la presente sesión, ese punto se trata de aprobar un documento, un documento que inmediatamente concluido el punto seis, evidentemente no está listo, lo que yo he leído que se hace en otros ayuntamientos es que se decreta un receso, el tiempo suficiente para que el personal de apoyo haga el acta respectiva, nos volvemos a reunir, se revisa el acta y se aprueba, lo hemos hecho de otra manera, creo yo de manera incorrecta además porque el punto es aprobación del acta, el acta es un documento, no lo hechos, los hechos se aprueban durante la discusión y durante las votaciones pero el acta debe estar lista al momento de aprobarla. Entonces en resumen es hacer una modificación, que se decrete un receso, se prepara el acta, se revisa, nos volvemos a reunir y se aprueba el acta. ¡Es cuánto Presidente! - - - - -

- - - Pide el uso de la palabra la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: El Reglamento del Ayuntamiento, el Reglamento Interior no nos dice exactamente cuál es el paso a seguir de manera que si nosotros lo aprobamos así, yo creo que no hay ningún problema porque no estamos violando ningún artículo. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Tal vez no venga explícitamente en el reglamento pero pues la lógica te dice que si no hay acta no estás discutiendo el acta, no la estas revisando y no tienes por qué estarla aprobando, no hay acta en ese momento. ---Comenta la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador: Es una sesión extraordinaria. ---Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Del carácter que sea la sesión compañera el acta no existe en ese momento. Yo lo que les propongo compañeros y me gustaría que lo sometiera a votación Presidente, es, ajustarnos a la legalidad, ajustarnos a la lógica, se decreta el receso el tiempo que sea necesario, media hora, cuarenta minutos, una hora, estando lista el acta reanudamos la sesión y la aprobamos y se clausura. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Sin discutir si está correcto o no lo que comentaron, Regidor Oscar, considero yo también que en este caso en particular el punto número siete, también habla de aprobación del acta, del acta ésta, pero en la anterior, generalmente hemos aprobado actas que no tenemos a la mano, que se supone o se presupone que la leímos porque nos fueron

enviadas electrónicamente, sin embargo si en particular nos preguntaran a cada uno de nosotros si tuvimos acceso a ellas o si la leímos yo creo que si fuéramos honestos vamos a decir que no todos la leímos ¿verdad? a lo mejor estoy hablando porque en mi caso si tengo ese, ¿qué diré?, de antes de venir aquí leerla por lo menos y a veces hago algunas correcciones aunque sea una coma para que se note que la leí, entonces es más o menos algo similar aunque se diga y se piense que está de manera electrónica en tu correo pero no la tienes aquí en tus manos y hacemos una situación de votarla a favor aunque en muchos de los casos no se ha leído o se lee exclusivamente tu participación o el punto que te interesa, entonces así como viene manejado el punto seis, el punto siete ¡perdón! Se ha hecho en un par de veces anterior y no le veo el porqué tener que regresar o hacer el receso y luego posteriormente venir si generalmente no son cuestiones de fondo sino a veces que son de forma, de los acentos o de la forma de conducirnos, no en general en lo que queremos aprobar que yo creo sé que es a lo que se refiere y en particular creo no sé si de el hecho de la aprobación hasta que no se firme, sin embargo se porque me toco firmar unas actas de este año, incluso del año pasado y en ninguno de ellos, de los libros está estampada su firma, entonces, yo le digo porque podríamos aprobarlo y al final del día si usted no va a firmar aunque tengan un año de que se hicieron no veo porqué la inconformidad y si la idea de que pues de una vez se apruebe y posteriormente que se nos pase a firma. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso Alcalde, yo preguntaría ¿Cuál es la prisa? ¿Cuál es el motivo de que se tenga que aprobar en este mismo acto, en esta convocatoria?, ¿ya perdimos los tiempos, estamos a tres para las cuatro? o ¿Cuál es el motivo por el cual no podemos hacer lo que comúnmente hacemos en los procedimientos para llevar a cabo la aprobación de un acta? -----

- - - Responde el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Es una sesión extraordinaria y es extraordinario el recurso que estamos presentando y el período del Congreso del Estado acaba el día viernes y la solicitud y el recurso está por llegar en estos días y no vamos a esperarnos hasta el mes de octubre para presentarlo y que sea aprobado a través del Congreso del Estado y a ver si alcanzamos en el mes de diciembre o enero empezar la obra, lo que queremos es empezar las dos obras, una que es la Ciudad de los Niños y la otra que es la Ciudad Judicial que es de carácter urgente también para los ciudadanos, entonces pues así nos llevo, así lo tenemos, tenemos el turno para que esto se lleve a cabo y esa es la necesidad de hacer una reunión de carácter extraordinario de este cabildo.- - -

- - - Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Sí Alcalde, pero en el presupuesto de egresos de la federación está aprobado el monto del fondo por cuarenta y cinco millones creo, para la Ciudad de los Niños, no viene especificado que es para la ciudad de Reynosa pero si viene especificado que es para Tamaulipas, entonces si tenemos desde diciembre que se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación. Porqué hasta junio estamos nosotros mortificándonos a hacer las cosas rápidas sin darles la atención debida a hacer un trámite que debimos haber hecho, no sé, en marzo, enero, febrero si es un proyecto que usted mismo ha repetido durante todo su trienio. -----

- - - Responde el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Sí, porque el propio Gobierno Federal nos ha dado el número y nos ha pedido que ya está el recurso siempre y cuando ya tengamos nosotros esta aprobación, antes no lo podíamos hacer porque se había destinado y se había presupuestado a través del Presupuesto de Egresos

de la Federación, de la Cámara de Diputados que fue votado por la mayoría de la Cámara y bueno no nos habían dado oportunidad y habíamos tenido también un problema con el tipo de terreno que se requería y que llenara los requisitos que estaban solicitado. Ese es el tema, empezar o dejar. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Buenos días a todos los presentes, yo solicitaría que se apruebe al menos en lo general, bueno, lo importante es que destinemos estas áreas, como bien comentan el recurso ya está asignado pero nosotros como municipio nos corresponde destinar el lugar donde se ejecutarían esas obras y ya que esté el trámite en parte del Gobierno del Estado en lo que va a ser el inicio de la obra, pero que se apruebe en lo general y cualquier cosa que tengan después solicitud pues verlo aquí en cabildo con la Secretaría del Ayuntamiento. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Yo no quisiera aun entrar en materia como ya lo han hecho mis compañeros, me gustaría que desahogáramos éste primer punto, segundo, no sé cuál es, tercero en cuánto al orden del día, yo insisto en una propuesta que es esperar a tener listo el documento y no entrar en materia, ahorita en los siguientes puntos entraremos en materia del asunto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Bueno, la idea es poner a consideración de este pleno el tema número siete, aprobación del acta de la presente sesión. -----

- - - Interviene el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, comentando: El tema es modificar el orden del día para incluir un receso, estamos con el orden del día, yo no he querido entrar en materia del asunto del tema que hoy vamos a discutir. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Permítanme, con calma podemos platicar y llegar a un acuerdo, vamos a someter a consideración el orden del día, tal como está en este momento y luego vamos a someterlo a consideración con los comentarios y recomendaciones que hace el C. Regidor Oscar Díaz Salazar. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Se solicita a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por el orden del día tal cual como se dio a conocer, favor de manifestarlo. Gracias Señores. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo y quienes se abstengan de votar, favor de levantar su mano. Señor Presidente, le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECISIETE (17) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, Y **CUATRO (04) POR LA NEGATIVA**, DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, OSCAR DÍAZ SALAZAR. FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. POR LO TANTO ES APROBADO POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA. POR LO ANTERIOR ES **APROBADO POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA**. -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA.

- III.- SE APROBÓ POR MAYORÍA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

- IV.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNAFRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS.

- V.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS.

- VI.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 4 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL.

- VII.- SE APROBÓ POR MAYORÍA LA PRESENTE ACTA.

- - - A continuación se procede con el tercer punto del Orden del Día:

- - - III.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. -----.

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Cedo el uso de la palabra a la C. Segunda Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz para que en su calidad de integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal dé lectura al dictamen correspondiente. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Segunda Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Gracias Alcalde, Muy buenos días compañeros de cabildo, estimados miembros de los medios de comunicación. Daré lectura al dictamen correspondiente. -----.

D I C T A M E N

- - - CD. REYNOSA, TAMAULIPAS; A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

- - - LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el DICTAMEN de factibilidad del cambio de dominio público a dominio privado de un inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado Municipal, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa.-----

----- CONSIDERANDO -----

- - - PRIMERO.- Mediante oficio N° GG-067/2015, de fecha 22 de junio de presente año, mediante el cual el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Ing. Serafín Gómez Villarreal solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; mismo que consiste en el Cambio de Dominio Público a Dominio Privado de un inmueble de 22-10-97.00 hectáreas, propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por ser necesario para efectuar la **donación al Municipio de Reynosa** de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas del inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación del **Parque Temático "La Ciudad de los Niños" y área de reserva**; así como la **donación al Gobierno de Estado de Tamaulipas** de una fracción de 4 hectáreas, de un inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación del **"Centro Integral de Justicia"**.-----

- - - SEGUNDO.- En fecha 23 de Julio del 2001, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; obtuvo mediante un contrato de donación pura y simple por parte de los señores José Juan Varela Cruz, Rubén Ovidio Varela Cruz, Juan José Varela Herrera y la señora María del Carmen Cruz de Varela un inmueble con una superficie de 22-10-97.00 hectáreas cuyos datos de registro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio son Sección I, número 602, Legajo 2/121 de fecha 14/09/2001, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea quebrada 546.01 metros lineales con propiedad de los cedentes, 67.73 metros lineales con colindancia con canal Rodhe; al sur en 183.72 metros lineales con propiedad de los cedentes; 202.25 metros lineales con colindancia con Álvaro García González; y al oeste en 786.80 metros lineales con propiedad de los cedentes, con la finalidad de construir en el inmueble una planta de tratamiento de aguas residuales.-----

- - - TERCERO.- La construcción de dicha planta ser llevo a cabo en otro inmueble por ser este más factible para dicho proyecto; por lo que el inmueble donado dejó de tener el uso o destino para el cual fue adquirido.-----

----- RESOLUTIVOS -----

- - - PRIMERO.- De acuerdo a la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas que tiene por objeto regular la adquisición, el registro, destino, administración, control, posesión, uso, aprovechamiento y desincorporación de los bienes del Estado de Tamaulipas y de sus municipios, y señalando en su artículo 5 punto 1 "Corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Administración, así como a los Ayuntamientos, en el ámbito municipal:

H) Autorizar el cambio de uso o destino de los bienes de dominio público así como la sustitución de los usuarios cuando así convenga a las necesidades de la administración pública estatal o municipal”.- - - - -

- - - SEGUNDO.- En la misma Ley en su artículo 20 punto 1 refiere “Son bienes del dominio privado:

F) Los inmuebles que por cualquier título adquieran el Estado o los Municipios en tanto no se declaren bienes de uso común o se destinen a un servicio público”. - - - -

- - - TERCERO.- En su artículo 32 punto 1, establece “Conforme a las disposiciones de la presente ley, una vez realizada la desincorporación, los inmuebles de dominio privado del Estado o de los Municipios, podrán ser objeto de los siguientes actos jurídicos.

Fracción IV. Donación en favor de la Federación, de los Estados o de los Municipios para que utilicen los inmuebles en la prestación de servicios públicos”.- - - - -

- - - CUARTO.- Con base en lo establecido anteriormente y teniendo en cuenta que el inmueble que nos ocupa se donó para ser destinado a la prestación de un servicio público por parte del organismo paramunicipal Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es de considerarlo un bien del dominio público municipal, y su regulación se encuentra establecida en la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, esto de acuerdo a lo esgrimido con antelación, y al demostrar que dicho inmueble no se usó o no se destinó para el motivo por el cual fue adquirido, esta Comisión de Patrimonio Municipal, Dictamina como al efecto se acuerda de procedente la solicitud de cambio de dominio público a dominio privado del inmueble detallado precedentemente. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los diversos 1, 2, 5, 13, 17, 20, 28, 32, 50 y 54 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, 49 del Código Municipal del Estado, 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, así como demás relativos a este Acto Jurídico. - - - - -

- - - ÚNICO.- Se apruebe, por los Honorables Miembros del Cabildo, la solicitud hecha por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cambio de dominio público a dominio privado del inmueble objeto del presente dictamen. - - - - -

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FÉ. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señora Síndica, voy a tomar nota de las participaciones, favor manifiesten quien quiera participar. Gracias. - - - - -

- - - Toma uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso Alcalde. Yo preguntaría algunas cosas, la primera es ¿porqué no se encuentra el Gerente General de la COMAPA aquí?, dado que todos los temas de hoy en día aquí son de la COMAPA, ¿porqué no asistió? ¿porqué no lo mandaron llamar? Sí tiene que estar, ahí dice en el Código Municipal que los funcionarios que le competan los temas que se van a discutir debe de estar presente para cualquier duda de cualquier miembro del cabildo. La

otra es, sí me gustaría que le hablaran porque son cuatro temas de el y hay cosas que hay que preguntarle. --- Cuestiona el C. Presidente Municipal José Elías Leal: ¿Esa es su pregunta? --- Responde el C. Regidor Ariel Longoria García: No, esa es una de las preguntas y la otra, a la que se refiere aquí la compañera síndico, dice que es la segunda acta de Consejo de la COMAPA, yo me preguntaría ¿Porqué la segunda? si el estatuto orgánico de la COMAPA refiere que debe hacer por al menos una vez, que se debe juntar el Consejo para discutir los temas, pareciera que la COMAPA no tiene problemas, no existe ningún problema en la COMAPA para reunirse y hacer juntas de Consejo y discutir los temas relacionados a los caídos, a la falta de agua que existe en la ciudad, ese es otro punto y el otro pues dado que no está el Gerente General yo les preguntaría en que condiciones está la COMAPA para donar este tipo de terrenos que aunque sea una buena causa que es probablemente la salida que le van a dar, la COMAPA no se encuentra en condiciones de andar regalando dado que no existe el ingreso necesario y no han podido hacer frente a los problemas que existen en la ciudad como para estarnos avocando a este tipo de trámites. Es cuánto. -----.

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente, yo también tengo varios comentarios que hacerles. El primero, decirles que una vez más nos trajeron a la mesa a discutir asuntos de los que no nos proporcionaron información, yo no sé donde está este predio, tengo la costumbre de documentarme, de asistir cuando se trata de predios y ver físicamente de lo que se trata, no nos dijeron de que se trata este asunto, no sabemos dónde está este predio exactamente con un plano, ya no hubo ni siquiera la salida que antes le daban a estas discusiones, recurrí al artículo 300 del Código Municipal que se refiere a que en la reunión previa se acuerda todo y se autoriza todo y se valida todo, ya ni siquiera hubo ahora previa, no hubo documentos tampoco y yo también tengo varias preguntas, una, preguntarles si la donación original, la persona que le donó este predio a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado no condicionó esa donación al uso para el que originalmente se pactó la donación, no sabemos si el propietario original de esos predios les dijo "te regalo COMAPA aquí, te cedo aquí COMAPA a condición de que hagas tú tu planta tratadora de agua, tampoco esa información la tenemos y yo voy a estar alternativamente refiriéndome porque finalmente es un tema muy ligado a los ocho puntos del orden del día, aquí, si ubico bien el norte que me están dando del predio, la palabra que me viene a la mente de inmediato es, plusvalía, se trata de hacer viable en la teoría, en los hechos, algún asentamiento humano que de origen esta muy retirado de la ciudad, de la mancha urbana, el asunto de la plusvalía lo vimos muy claramente con la creación del Instituto Tecnológico de Reynosa, ahí hubo una donación de un terreno muy extenso y es un negocio pues redondo, porque el propietario original de ese terreno que cede después de ceder esto para una noble causa y quedar como filántropos y como gente muy comprometida con Reynosa, hablo por el TEC, hablo por ejemplo por el Instituto Mexicano del Seguro Social, después de eso ya se justifican las inversiones para llevar el agua, para llevar los tubos, para llevar la energía eléctrica, para generar o para crear la ruta del transporte colectivo, me parece a mí, que estamos en un caso similar, se trata de dar plusvalía al Fraccionamiento Puerta Grande para hacer viable ese fraccionamiento, por eso se van a comenzar por ahí inversiones de acciones tan importantes como un proyecto del que en una reunión como en esta yo le pedí que nos informara de que se trata, el nombre, el puro nombre es atractivo sin embargo no sabemos de que se trata la

famosa ciudad de los niños y de la cual ya hay un presupuesto creo que de cuarenta y siete millones aprobado en la Cámara de Diputados, ya hubo una inversión que aprobamos también aquí de cerca de un millón de pesos para hacer estudios y es fecha que no sabemos, usted lo sabe perfectamente, usted a lo mejor es el creador de este concepto pero nada más usted Presidente, no nos ha compartido ese proyecto que seguramente debe de ser bueno, pero que también seguramente con el concurso de todos aquí podríamos enriquecer ese proyecto, no sabemos de que se trata, entonces ya aprobamos un millón para estudios de ingeniería en la ciudad de los niños, ya se obtuvo un recurso etiquetado para eso de la Cámara de Diputados del presupuesto nacional y aquí seguimos, hoy le estamos validando que se le ceda un predio de dieciocho hectáreas según leí y no sabemos de que se trata eso de la ciudad de los niños, entonces no es correcto que estemos aquí aprobándole sin conocer los asuntos de los que se trata. Otro asunto también que tienen que ver con eso es, no nos han proporcionado el directorio, el catalogo de los bienes-inmuebles que tiene, que es propiedad del municipio y que lo establece el Reglamento de Patrimonio Municipal en su artículo 10, si nosotros tuviéramos esa información por cierto de la Comisión que usted preside Presidente, de la Comisión de Patrimonio Municipal, si se hubiera cumplido con el reglamento y en el mes de diciembre como dice el artículo 10 nos hubieran entregado el catalogo de los bienes-inmuebles del municipio tal vez estaríamos haciendo una contra propuesta para ubicarlo en un sitio más accesible, en un sitio geográficamente más céntrico, pero bueno, tampoco eso sabemos, no sabemos de que se compone el patrimonio municipal en cuanto a terrenos y esa es una información que deberíamos haber tenido, que debería estar accesible para nosotros, entonces, el exhorto a que cumpla con eso, a que nos platique de que se trata la ciudad de los niños para seguirlo apoyando Presidente como lo hemos hecho en muchas ocasiones y mas en temas tan sentidos como son los niños, hay mucho que hablar, los temas están ligados, están juntos prácticamente pero que lamentable que nos vuelvan a traer sin la información correspondiente, que lamentable que sigan haciendo las cosas nada más para ustedes, que supongan que aquí lo que se discute en este cabildo es un asunto de mero trámite, cuando no lo es, aquí se supone que tomamos decisiones y el sumo para tomar las decisiones es la información y si no tenemos la información no podemos hacer bien nuestro trabajo, entonces el exhorto es una vez más es que nos proporcionen la información con la oportunidad de vida, con veinticuatro horas por lo menos, no pedimos explicaciones a domicilio como luego por ahí nos han acusado, no queremos que nos enseñen con peras y manzanas creo que hemos demostrado la disposición para revisar los documentos, eso es lo que pedimos, los documentos que soportan los temas que aquí discutimos. Es cuánto Presidente. ----- .

- - - Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala: Si me permiten, nada más para hacer mención que se encuentra presente el C. Regidor Gustavo Rico de Saro. ----- .

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Para comentar, no sé si es oportuno comentar que se encuentra con nosotros el Presidente del Consejo de la COMAPA para cualquier duda que tengamos y seguramente podrá ayudarnos en algo, aparte creo que también está el Coordinador de la Comisión de COMAPA y en su mayoría con excepción de algún miembro la Comisión de la COMAPA, como decía el compañero que no está para cultura general. Comenta en el sentido de que

fue publicado en el PEF y supongo que en diciembre del año pasado, y dice ¿porqué a la carrera?, quizá a la carrera sería para algunos que nos preocupamos en vez de ocuparnos pero no para quien se dio cuenta de que estaba dentro del PEF la partida para el parque temático de la Ciudad de los Niños, yo preguntaría ¿cuántas propuestas tenemos en la medida de las posibilidades sin meternos a la situación de que si es municipal o no es municipal o se puede permutar o se puede hacer algún tema por ahí? ¿hubo alguna propuesta de esta parte? ¿de un punto cardinal de la ciudad? creo que no, por otro lado medio ubicándome no está, al menos no pegado creo a Puerta Grande, sí está justo en la entrada de Puerta del Sol, justo atrás de Prados del, un fraccionamiento que está por ahí, Paseo del Prado, justo atrás de Paseo del Prado y hay dos parques ahí que son privados, conocidos como la Quinta Blazer y Quinta Marín y hay una quinta más que está al otro lado del canal pequeña, que tiene unas cuatro hectáreas, por ahí, el lugar, no es tanto la plusvalía para los terrenos porque están completamente habitados alrededor, de hecho creo que están circundados por un fraccionamiento precisamente Puerta del Sol y justo hacia el lado oriente sería el canal Rodhe y canal de por medio estaría el penal o el CERESO, en este caso el único que hay, entonces no creo que haya sido el tema de darle plusvalía a Puerta Grande y si así fuera yo creo que estaría mejor, pero si bien sabíamos que era un tema emblemático para el Presidente Municipal y para nosotros porque es un parque que no existe en Reynosa y que hay uno privado y que tiene muchas visitas y que incluso algunas patrocinadas por este municipio con tal de llevar a la niñez un momento de esparcimiento sin embargo es costoso para las familias que no tienen la manera de llegar y aparte está a ocho kilómetros o más del centro de la ciudad, este está como bien dijeron a tiro de piedra cruzando las Cumbres, a un lado de la Jacinto López, de algunas colonias que están por ahí, de trabajadores particularmente o de personas con menores recursos a quienes no necesitan tanto, está la Isla del Padre muy cercana para otras pero no es el caso de nuestros niños, ni de nuestra gente que lo necesita, por esa razón yo diría que no veamos lo que está alrededor que pudiese ser incluso, veamos al final del día nuestro compromiso con los que menos tienen y es el primero de los puntos que van uno detrás de otro que seguramente esta acá el Arquitecto Herrera para más adelante darnos una explicación y situarnos en el lugar preciso donde se pretende construir ahí el Parque Temático La Ciudad de los Niños que muchas falta nos hace y que alternativamente con lo poco que contamos alrededor del Parque Cultural vendría a ser un lugar de esparcimiento para el sur poniente de la ciudad y creo yo que una vez terminado el parque será visitado por la mayoría de los visitantes de la ciudad. Yo los convido a que demos nuestro voto de confianza para una buena causa, para una causa de los que menos tienen y que tienen nada más el derecho de disfrutar igual que todos, un lugar en el que no le signifique el comer o nos divertimos. Es cuánto. ----- .

- - - Toma uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Respecto a la donación ahí en el dictamen, en la primer pagina donde dice que es una donación pura y simple, no soy abogado pero hasta donde yo sé, cuando es una donación pura y simple no está condicionada a la misma y lo que yo tengo entendido esos terrenos estaban considerados por unas lagunas de oxidación que se pretendían realizar pero en vez de eso se hizo la planta tratadora de aguas residuales Dos, obviamente eso trajo mejores tecnologías, más eficiencia en los tiempos y obviamente no genera un foco de infección para las familias que están ahí, además de eso hay espacio suficiente por si en un futuro llega a

ser insuficiente esa planta se pueden ampliar y bueno es importante ver ese terreno porque tiene muchas bondades sobre todo en la vegetación, es un terreno con mucha vegetación que nos va facilitar obviamente mucho las cosas y creo que la cuestión de beneficiar a alguien en cualquier lugar que se ponga en Reynosa siempre puede sospecharse que se quiere beneficiar a alguien pero aquí a la únicas personas que se quieren beneficiar es a las familias de Reynosa, hay un recurso muy importante, son cuarenta y cinco millones de pesos y creo que ese es el tema principal y no ponerle peros a un beneficio tan grande para las familias de Reynosa. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Segunda Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Sí, solamente para centrarnos en el punto de discusión en este momento, se trata precisamente del cambio de dominio público a dominio privado y respetando el marco jurídico en donde se llevo a cabo la segunda sesión extraordinaria del honorable Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa donde seguramente fueron consideradas todas las variadas posibles para tomar esta decisión así como el marco jurídico de las reuniones que llevó a cabo la Comisión de Patrimonio Municipal, yo le solicitaría Alcalde que lo pusiera a consideración este punto. –

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Si, buenos días a todos, sin conocer exactamente el terreno pero viendo la ubicación que están poniendo cerca de la Jarachina y como es un proyecto que ya tiene bastante tiempo trabajándose y habíamos visto diferentes terrenos en la localidad, los cuales estaban realmente fueran de lo que es la mancha urbana y por conocimiento sabes aunque te donen el terreno y te salga gratis si el terreno no está dentro de la ciudad pues pasa lo que dice el compañero hay que meter servicios, hay que meter pavimentación y eso conlleva un costo más de lo que sería el puro proyecto, entiendo que este terreno está dentro de la mancha urbano donde ya hay vialidades, ya hay servicios entonces creo que es un terreno que es ideal porque pudiéramos invertir los cuarenta y cinco, cuarenta y siete millones aprobados directamente en la obra, creo que entiendo que por eso se tomo la decisión que ese es el mejor terreno, independientemente de que la vialidad este ahí, que las colonias estén ahí, que la gente no tendría que transportarse, porque los terrenos que yo supe que ofrecieron porque hubo bastante gente que quiso donar algún terreno precisamente pues para darle plusvalía al resto de sus terrenos, pero ese terreno ya es propiedad de la hacienda Publica Municipal aunque ya sea de la Comisión de Agua Potable y esta donde necesitamos darles a la gente el beneficio de esta Ciudad de los Niños, entonces creo que es el mejor terreno que se pudo haber pensado para construir esta ciudad tanto por su ubicación como por los beneficios económicos que nos conllevaría tener un lugar que ya tiene los servicios y ya no tendríamos que invertir ni en vialidad ni en los servicios públicos. Es cuánto. -----

- - - Toma uso de la palabra la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Buenos días a todos los presentes, yo le solicito Presidente que nos entremos en el punto porque si nos estamos desviando y es muy claro es la solicitud del cambio de dominio público a dominio privado, sí, por favor. -----.

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente. Yo no sé donde es la propiedad de los Varela ni tampoco donde es la propiedad de Álvaro García González, ubico solamente el Canal Rodhe, a lo mejor ustedes si saben, algunos de ustedes tuvieron acceso a la información, insisto en que no nos la compartieron y por lo que escucho los compañeros están suponiendo que está por Cumbres, suponiendo

que está al lado de Jarachina, que está en la entrada de Puerta del Sol, yo les pediría que nos mostraran gráficamente dónde está ese terrero. Por favor. ----- .

- - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifestando: Sí Señor Regidor, en esa disposición estamos pero antes si no hay otra intervención se somete a votación el presente punto, discúlpeme Regidora. Adelante por favor. ----- .

- - - Toma uso de la voz la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Buenos días Alcalde, compañeros, medios de comunicación. Gracias Alcalde. Me llama la atención la petición del compañero Ariel en cuanto a solicitar la presencia del Gerente General cuando sabes bien que aquí se encuentra presente el Presidente del Consejo de este mismo organismo y por lo que nosotros tengamos de duda creo que bien se puede preguntar, me queda duda también el hecho de que hemos asistido a las mismas reuniones de comisión en COMAPA y en una ocasión se nos dio a conocer de esta propiedad y de cuantas hectáreas tenía ahí COMAPA y que para el fin que estaba programado no fue realizado pero si se construyó la planta tratadora de aguas residuales número dos, la cual está ahorita en función y lo dijo bien Alan, no es un foco de inspección por lo tanto creo que la cercanía de esta Ciudad de los Niños en aprobar nosotros esta donación es de gran beneficio para las familias, ya lo dijeron varios compañeros aquí, entre más cercano esté, mas ayudamos a las familias, es cierto hay áreas privadas a la cual muchos no pueden acceder por el costo que corresponde el trasladarse a las afueras de la ciudad y no poder aparte de gasolina o transporte aparte tener que pagar una entrada o un beneficio para poder acceder a estos inmuebles, por lo tanto, tengo varias dudas pero a lo largo de la sesión las iré desarrollando. Gracias Alcalde. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso Alcalde y efectivamente compañera si tenemos al Presidente del Consejo aquí y tenemos también al Presidente Municipal aun sin embargo tenemos al Secretario de Obras Públicas aquí para cualquier duda, ese mi tema ¿porqué no está el Gerente General? Si hay alguna duda de la COMAPA independientemente de que usted la pueda o no la pueda contestar Alcalde ¿porqué está aquí el Secretario de Obras Públicas si usted puede contestar todo? Es el Presidente Municipal. Es cuánto. ----- .

- - - Interviene la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Lo hubiera invitado Usted. Así como ayer tuvieron la atención los compañeros que ahorita están preguntando de llamar al Gerente General para preguntar así como yo me di a la tarea también de informarme nuevamente aunque ya tenía conocimiento de que se trataba, como iba a estar esta donación y varias de las personas que están aquí también hicimos la misma llamada. Es cuánto. ----- .

- - - Comenta el C. Regidor Ariel Longoria García: Aun sin embargo compañera es una obligación del Gerente General ahí lo dice en el Código Municipal que tiene que estar presente para cualquier duda que tenga cualquier compañero de cabildo, no es una cosa que yo haya inventado ni quiero estar todo el día con lo mismo, pero es importante tal vez usted pregunto, tal vez yo no pregunté o tal vez se me olvidó preguntar algo y a lo mejor ahorita en el transcurso de la discusión pueden salir dudas de las cuales me gustaría tener la respuesta. Es cuánto. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias. Se somete a su consideración el presente punto de acuerdo y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

----- Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Se solicita a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por el orden del día tal cual como se dio a conocer, favor de manifestarlo. Gracias Señores. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo y quienes se abstengan de votar, favor de levantar su mano. Señor Presidente, le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y **DOS (02) POR LA NEGATIVA**, DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, OSCAR DÍAZ SALAZAR Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. POR LO TANTO ES **APROBADO POR MAYORÍA** EL PRESENTE PUNTO QUE ES **LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.** -----

- - - IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias, voy a ceder la palabra a la C. Síndico Segundo Ma. Luisa Guerrero Díaz, en su calidad de integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal para que nos dé a conocer los diferentes puntos. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Síndico Segundo Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Muchas gracias Alcalde, daré lectura al presente dictamen. -----

D I C T A M E N

- - - CD. REYNOSA TAMAULIPAS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

- - - LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el DICTAMEN de factibilidad el proyecto de Donación de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas que realiza el Organismo Público Descentralizado Municipal, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para la Construcción del Parque Temático “La Ciudad de los Niños” y área de reserva en Reynosa, Tamaulipas. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - PRIMERO.- Que es fundamental para el desarrollo armónico de nuestros hijos y de la sociedad en general, establecer un lugar de esparcimiento básicamente en un parque que fomente la sana recreación y el contacto de nuestros menores con la naturaleza, integrando espacios diversos para la educación, entretenimiento y sociabilización con la finalidad de dejar un patrimonio para nuestra ciudad. Se presenta el proyecto denominado "Parque Temático "La Ciudad de los Niños", de Reynosa, Tamaulipas y que el objetivo del proyecto antes señalado es desarrollar en los niños de Reynosa, **el ser, saber, crear, compartir y cuidar** a través del aprendizaje interactivo con herramientas temáticas mediante el uso y realización de actividades lúdicas, de diversión. -----

- - - SEGUNDO.- que el Parque Temático "La Ciudad de los Niños" brindará diversas oportunidades a nuestros niños donde aprenderán a ser responsables con la naturaleza, consistente en un parque lleno de posibilidades para compartir ideas y conocimientos, un lugar, donde los niños puedan pensar y actuar de manera independiente del mundo de los adultos a través de juegos para conocer diversos oficios y profesiones que se desarrollen en una comunidad social; aprendiendo acerca de las reglas de tránsito por medios objetivos como son los señalamientos de tránsito y todo lo que conlleve a valorar el respeto por las leyes en una Ciudad. - - - -

- - - TERCERO.- Mediante oficio N° GG-067/2015, de fecha 22 de junio de presente año, mediante el cual el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Ing. Serafín Gómez Villarreal solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas mismo que consiste en el Cambio de Dominio Público a Dominio Privado de un inmueble de 22-10-97.00 hectáreas, propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; **donación al Municipio de Reynosa** de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas del inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación del **Parque Temático "La Ciudad de los Niños" y área de reserva municipal**; así como la **donación al Gobierno de Estado de Tamaulipas** de una fracción de 4 hectáreas, de un inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación de la "**Ciudad Judicial**", anexando el acta derivada de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----.

----- RESOLUTIVOS -----

- - - PRIMERO.- LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL considera viable el DICTAMEN de factibilidad el proyecto de Donación de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas que realiza el Organismo Público Descentralizado Municipal, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para la Construcción del Parque Temático Ciudad de los Niños de Reynosa, Tamaulipas. -----

- - -SEGUNDO.- Esta Comisión de Patrimonio Municipal, en base al Dictamen que se precisa en el resolutivo que antecede, considera que esta oportunidad que la

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado a través de la donación al Municipio de un predio consistente en 18-10-97.00 hectáreas para efecto de que la ciudadanía tenga un Parque donde puedan disfrutar todos los niños y las familias de nuestra ciudad, así como todo aquel que desee visitar el Parque Temático “La Ciudad de los Niños” ya que es fundamental para el desarrollo armónico de nuestros hijos y de la sociedad en general, y así establecer un lugar de esparcimiento básicamente en un parque que fomente la sana recreación y el contacto de nuestros menores con la naturaleza integrando espacios diversos para la educación, entretenimiento y sociabilización con la finalidad de dejar un patrimonio para nuestra ciudad, se presenta por conducto de este dictamen el proyecto denominado “Parque Temático “La Ciudad de los Niños”, de Reynosa, Tamaulipas. -----

- - - TERCERO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 59,60 fracción IX, 63 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como los artículos 1, 10, 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DICTAMINA:

- - - ÚNICO.- Es factible que este Honorable Cabildo en sesión reciba en donación un predio con la superficie de 18-10-97.00 hectáreas para lograr el objetivo ya señalado ya que se cuenta con escritura que ampara la propiedad con los siguientes datos de registro: Sección Primera, número 6002, legajo 2-121 de fecha 14/09/2001 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. -----

- - - **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FÉ.** -----

Yo le pediría Alcalde, pusiera a consideración del cabildo para ampliar esta explicación la participación del C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: quiero poner a consideración la participación del Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y medio Ambiente. Adelante Secretario. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Quienes estén por la negativa, levantar su mano. (Se manifiestan). Quienes estén por la abstención. Favor de levantar la mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación. VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Si me permite, nada más para, quienes participamos en la Comisión de COMAPA sin ánimos de presunción porque ahorita comentaba el Regidor Oscar que algunos decimos conocer el lugar, está ubicado a un lado de la planta tratadora de aguas residuales número dos, el lugar, entonces nos ubicamos en la planta que algunos la visitamos, no sé si supo el Regidor Ariel pero la mayoría conocemos el lugar y de ahí nace nuestra ubicación, no es el

hecho que lo hayamos propuesto o que hayamos estado antes, por eso es la situación, conocemos donde está la planta tratadora de aguas residuales por un par de ocasiones que hemos estado por ahí, independientemente de que ahí se inauguró o se hizo un acueducto para ayudar a las aguas de Jarachina también en fecha próxima pasada por eso es que medio nos ubicamos. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamane, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, estimados miembros del Cabildo. Vamos a mostrar la parte conceptual de lo que es el proyecto de la Ciudad de los Niños. (Se presentan imágenes) Vámonos a las imágenes del proyecto por favor, es el terreno, objeto de la presente sesión, son dieciocho, un polígono de 22-10-97 hectáreas la cual estamos destinando 18-10-97 hectáreas para el municipio donde pretendemos ubicar la ciudad de los niños sobre ocho hectáreas dejando diez hectáreas de reserva para posibles ampliaciones de requerimientos del municipio. Está ubicado al sur de la ciudad, tenemos una zona densamente poblada, vivienda con densidad alta, toda la zona de Jarachina Sur, puerta del sur y hacia el sur tenemos más fraccionamientos, al este, como bien decían están todo lo que son las colonias López Portillo, de la Juárez, toda la población sur de la ciudad. Vámonos al proyecto, es el levantamiento topográfico, tenemos toda la infraestructura requerida para tal fin, tenemos accesos pavimentados, tenemos servicios de agua, de drenaje, también tenemos la solicitud de factibilidad de Comisión, del servicio de energía eléctrica, son las colindancias, de levantamiento topográfico donde van a estar los polígonos y el proyecto que fue elaborado en la Dirección de Proyectos, tenemos toda la, como bien lo decían es un proyecto muy ambicioso que está dedicado a los niños pero principalmente a la convivencia de las familias de Reynosa, este es el acceso principal, es la perspectiva del acceso principal de la ciudad de los niños donde tenemos ahí albergadas también las oficinas administrativas y todas las áreas de equipamiento y de servicio para estas instalaciones, tenemos una área para usos múltiples que es una área común para diferentes fines o diferentes actividades que se puedan desarrollar ahí, contamos también con las áreas recreativas, las fuentes de pies descalzos que es donde están integrados todos los juegos de agua y todas las áreas que les llamamos áreas refrescantes o húmedas principalmente, una de las principales características de este proyecto como bien lo dice que es la ciudad de los niños, existe un trazo pequeño que es una ciudad pequeña donde van a estar reflejadas partes de la historia de Reynosa y de la identidad de la misma ciudad a una escala pequeña donde los niños van a poder disfrutar de la identidad de la misma ciudad, donde pueden estar ubicadas parte de la industria maquiladora de parte de los edificios públicos, tenemos la granja también, una área destinada para la granja didáctica donde también podrán interactuar con diferentes especies de animales, incluso un pequeño zoológico y una pequeña zona arqueológica donde van a poder pasear y disfrutar de parte de la identidad de lo que es nuestra cultura aquí en México y un área donde esta un pabellón donde está reflejada también parte de lo que es nuestra identidad aquí en Reynosa que es para los agricultores de aquí de Reynosa donde van a poder disfrutar también como las gentes del campo de Reynosa hacen sus cultivos, como se dedican a la siembra, que tipo de producto siembran en la región como es el maíz, el sorgo, en alguna época fue lo del algodón y no podía faltar también el área de los juegos infantiles, todo tipo de juegos infantiles para que los niños disfruten es una área que está con muchas áreas de andadores, muy

enjardinadas, muy reforestadas y también tenemos la participación de lo que es el área ecológica donde van a poder impartir todos los cursos de educación ambiental y de ir sembrando la cultura en los niños de nuestro tema en la actualidad que es el cambio climático y toda la cuestión de la cultura ambientan donde puedan aprender ellos, todas las técnicas de las nuevas energías que se están dando en la actualidad y que conozcan los efectos del cambio climático y que estamos haciendo para poder contra restar a ello. Es parte de la presentación del proyecto como bien lo dijo el Regidor, estamos ahorita trabajando en cuestión de todas las memorias de cálculo que fue un recurso que el cabildo tuvo a bien destinar para complementar el proyecto y poder enviar esta información a Gobierno del Estado, nosotros no licitamos la obra Señor Alcalde, es un recurso que lo va a licitar el Gobierno del Estado, entonces no podríamos hablar de montos ¿verdad? nada mas estamos complementando la parte técnica del proyecto para que pueda llevarse a cabo ya la licitación correspondiente. --- Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Yo si quisiera ver también la parte correspondiente de la Ciudad Judicial si la tienen para que conozca este cabildo al menos el proyecto de manera general que han presentando. --- Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Este es el proyecto ejecutivo que también me hizo favor de enviármelo la Dirección de Proyectos del Gobierno del Estado donde van a estar albergadas varias dependencias, como es la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, va estar el Poder Judicial, va estar el Instituto de Defensoría Pública, el Instituto de Atención a Víctimas del Delito y las Instalaciones también de la Secretaría de Seguridad Pública, pueden ver, va estar la sala de juicios orales, la nueva sala, es un edificio muy moderno que también en este caso es un recurso que está aprobado por el PEF Presupuesto de Egresos de la Federación, ochenta millones de pesos y la licitación correspondiente la hará el Gobierno del Estado. Ahí es donde se requieren las cuatro hectáreas para instalar el Complejo Integral de Justicia y es el proyecto arquitectónico, la planta arquitectónica del mismo proyecto, las fachadas del mismo y la implementación del nuevo sistema judicial con los juicios orales, las nuevas salas de juicios orales. Es todo Presidente. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, no sé si hay alguna participación por parte de los miembros de este cabildo. Adelante Regidor Ariel. -----

- - - Hace el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso compañeros, yo preguntaría en primera instancia cuantos terrenos fueron desechados para este proyecto porque ahorita la compañera Tere hablaba que se vieron varios terrenos y lo otro seria el costo del proyecto ¿cuánto costaría la ciudad de los niños?, independientemente en que terreno sea ubicada. -----

- - - Continúa el C. Secretario de Obras, quien manifiesta: La primer pregunta, efectivamente se estuvo trabajando conjuntamente con la gente de proyectos de Gobierno del Estado las posibles alternativas de terrenos, teníamos efectivamente tres, cuatro opciones de terrenos donde en algunos casos el costo de la infraestructura para poder acceder a ellos era muy cuantitativo y pues no íbamos a destinar recursos para ese tipo de infraestructuras, este terreno reúne todas las características, hay dos principales características en cuanto a los edificios del complejo integral de justicia, una de las principales es la cercanía con el mismo penal de Reynosa y en cuanto a la ciudad de los niños pues es una área densamente poblada además de que es otra área donde hay otros parques recreativos y la población

tendría la alternativa de tener en este caso que sea gratuito. ¿Mande? El costo de la obra está aprobado cuarenta y cinco millones en el Presupuesto de Egresos de la Federación lo que es la ciudad de los niños y el Gobierno del Estado lo va a licitar. --- Cuestiona el C. Regidor Ariel Longoria García: ¿Pero nada más va costar cuarenta y cinco millones de pesos? Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Sí, es el costo total del proyecto que se tiene destinado. -----

- - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal comentando: Déjenme comentarles también, que en los últimos días, ha habido acercamiento de algunos empresarios de Reynosa que tienen el interés no hemos hecho todavía un compromiso de manera formal de poder establecer sobre todo algún tipo de aspecto de presentación de industrias que han tenido mucho éxito igual que la industria maquiladora aquí en Reynosa y que posiblemente sin adelantarme tendrían sus stands y su participación y bueno, una aportación también para lo que es la ciudad de los niños que desconozco el monto todavía hasta que no esté terminado vean los espacios y también las características del cierre del propio proyecto. Regidor Oscar adelante por favor. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sí, gracias Presidente. Yo le quiero dar lectura al artículo 10 del Reglamento de Patrimonio Municipal para sustentar la opinión que yo voy a compartir. Dice así, el Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio, en forma coordinada con el Director de Bienes Municipales, formularan un inventario de bienes inmuebles que integran el patrimonio municipal y tratándose de bienes muebles tal inventario se verificará en coordinación con el titular de la Secretaría de la Contraloría, de ambos inventarios se dará cuenta al Ayuntamiento en el mes de diciembre de cada año. Alcalde pues Usted preside la comisión de bienes municipales y es jefe de toda la administración pública y bueno hace un momento dije que esto no se ha cumplido y es importante que se cumpla porque salió ahorita a colación que ustedes nos traen a un hecho prácticamente consumado con una sola opción, por las deliberaciones escucho que ahí decantaron varias opciones pero lo hicieron dos, o tres o cuatro, no sé cuantos, si nosotros tuviéramos ese inventario, si supiéramos con qué muebles contamos, se podría generar una muy sana discusión para ubicar el terreno más apropiado para el proyecto específico. Es muy difícil, nos ponen en un dilema a nosotros cuando nos traen sobre hechos consumados y nos presentan que hasta este momento, hasta hace un momento nosotros o al menos yo entendí de que se trata y conocí el predio al menos en planos donde piensan enviar este proyecto, a mi me hubiera gustado asistir para ver si el terreno es apto, sino hay barrancos, sino hay arroyos, sino hay salidas peligrosas de las aguas del sector. Ahora me ponen contra la espada y la pared porque bueno ya conocimos un poco, mucho menos de lo que deberíamos de ambos proyectos, uno es del estado, me queda claro, la ciudad judicial es del estado y ahí lo que procede pues es la donación de este predio, de este predio que de origen es de COMAPA por eso se están revisando paso a paso, primero la desincorporación de COMAPA, primero cambiar el status para poderlo desincorporar, luego la donación de COMAPA, luego aceptar esa donación de COMAPA. La oposición no es a la Ciudad de los Niños, la oposición no es al progreso, la negativa en mi caso a apoyar los proyectos es porque no sabemos de qué se trata, nos traen aquí a la mesa sin conocer la información respectiva y tal vez quedamos como los villanos, lo que queremos es ser responsables, porque no sabemos de que se trata

Presidente, si tuviéramos la información de manera oportuna créame que le buscaríamos la posibilidad de enriquecer los proyectos que usted nos presenta, créanme compañeros que también nos mueve el interés de la ciudadanía, el detalle no es ese, el detalle es que a ciegas difícilmente en mi caso van a contar con un voto a favor, yo le reitero y le insisto en la petición de que se nos entregue oportunamente la información, en las ocasiones en que así ha sido yo les he acompañado con el voto con comentarios en forma favorable y si encuentro algo que puedo aportar con mucho gusto lo hago aquí en la sesión de cabildo o en las reuniones previas o en las platicas personales. En este caso otra vez quedamos entrapados, no conocíamos la información por eso en el primer punto voté en mi caso dí un contra porque no sabía de que se trataba, conociendo esta información pudiera haber cambiado el sentido de mi votación, entonces el exhorto Presidente a que le ponga remedio a eso que nos ha ocurrido ya en cincuenta y nueve sesiones de cabildo, ya brincamos la mitad del período para el cual hemos sido electos y seguimos con los mismos problemas. Es cuánto Presidente. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien solicita al C. Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias. Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS.** -----

- - - **V.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS.** -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Con el objeto de desahogar el presente punto le pido a la Sra. Síndico Segunda Ma. Luisa Guerrero Díaz dé a conocer el dictamen correspondiente.-----

- - - Hace uso de la voz la C. Síndico Segundo Ma. Luisa Guerrero Díaz quien manifiesta: Muchas gracias, considerando que se trata del dictamen que acabo de dar lectura al punto inmediato anterior, que lo consideren como leído si están ustedes de acuerdo en donde estamos estableciendo claramente que es factible que este municipio acepte la donación de una fracción del predio que nos ocupa para la edificación del parque temático la ciudad de los niños y considerando que hemos apreciado la nobleza del proyecto que nos lleva a atender directamente a nuestro mayor tesoro que son nuestros niños en donde van a tener la posibilidad de desarrollar su creatividad, de andar libremente, de andar con autonomía, de crecer en temas directos y desde luego en crecer, en ser unos extraordinarios ciudadanos

del futuro, considerando también que la parte donde va estar incrustando este inmueble será apropiado precisamente por la necesidad que tenemos de de general la cohesión social en estas regiones de nuestra ciudad y pues les vamos a facilitar la posibilidad de que detengan el acceso para su crecimiento directo, yo les pediría compañeros de cabildo que lo sometieramos a votación, y que consideraran votar a favor de esta propuesta. Es cuánto Alcalde. -----

(Se transcribe el dictamen que se le diera lectura en el punto anterior).

D I C T A M E N

- - - CD. REYNOSA TAMAULIPAS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----- .

- - - LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el DICTAMEN de factibilidad el proyecto de Donación de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas que realiza el Organismo Público Descentralizado Municipal, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para la Construcción del Parque Temático “La Ciudad de los Niños” en Reynosa, Tamaulipas. -----

----- CONSIDERANDO -----

- - - PRIMERO.- Que es fundamental para el desarrollo armónico de nuestros hijos y de la sociedad en general, establecer un lugar de esparcimiento básicamente en un parque que fomente la sana recreación y el contacto de nuestros menores con la naturaleza, integrando espacios diversos para la educación, entretenimiento y sociabilización con la finalidad de dejar un patrimonio para nuestra ciudad. se presenta el proyecto denominado “Parque Temático “La Ciudad de los Niños”, de Reynosa, Tamaulipas y que el objetivo del proyecto antes señalado es desarrollar en los niños de Reynosa, **el ser, saber, crear, compartir y cuidar** a través del aprendizaje interactivo con herramientas temáticas mediante el uso y realización de actividades lúdicas, de diversión. -----

- - - SEGUNDO.- que el Parque Temático “La Ciudad de los Niños” brindará diversas oportunidades a nuestros niños donde aprenderán a ser responsables con la naturaleza, consistente en un parque lleno de posibilidades para compartir ideas y conocimientos, un lugar, donde los niños puedan pensar y actuar de manera independiente del mundo de los adultos a través de juegos para conocer diversos oficios y profesiones que se desarrollen en una comunidad social; aprendiendo acerca de las reglas de tránsito por medios objetivos como son los señalamientos de tránsito y todo lo que conlleve a valorar el respeto por las leyes en una Ciudad.

- - - TERCERO.- Mediante oficio N° GG-067/2015, de fecha 22 de junio de presente año, mediante el cual el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Ing. Serafín Gómez Villarreal solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas mismo que consiste en el Cambio de Dominio Público a Dominio Privado

de un inmueble de 22-10-97.00 hectáreas, propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; **donación al Municipio de Reynosa** de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas del inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación del **Parque Temático “La Ciudad de los Niños” y área de reserva municipal**; así como la **donación al Gobierno de Estado de Tamaulipas** de una fracción de 4 hectáreas, de un inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación de la **“Ciudad Judicial”**, anexando el acta derivada de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----

----- **RESOLUTIVOS** -----

- - - PRIMERO.- LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL considera viable el DICTAMEN de factibilidad el proyecto de Donación de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas que realiza el Organismo Público Descentralizado Municipal, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para la Construcción del Parque Temático Ciudad de los Niños de Reynosa, Tamaulipas. -----

- - -SEGUNDO.- Esta Comisión de Patrimonio Municipal, en base al Dictamen que se precisa en el resolutivo que antecede, considera que esta oportunidad que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado a través de la donación al Municipio de un predio consistente en 18-10-97.00 hectáreas para efecto de que la ciudadanía tenga un Parque donde puedan disfrutar todos los niños y las familias de nuestra ciudad, así como todo aquel que desee visitar el Parque Temático “La Ciudad de los Niños” ya que es fundamental para el desarrollo armónico de nuestros hijos y de la sociedad en general, y así establecer un lugar de esparcimiento básicamente en un parque que fomente la sana recreación y el contacto de nuestros menores con la naturaleza integrando espacios diversos para la educación, entretenimiento y sociabilización con la finalidad de dejar un patrimonio para nuestra ciudad, se presenta por conducto de este dictamen el proyecto denominado “Parque Temático “La Ciudad de los Niños”, de Reynosa, Tamaulipas. -----

- - - TERCERO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 59,60 fracción IX, 63 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como los artículos 1, 10, 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DICTAMINA:

- - - ÚNICO.- Es factible que este Honorable Cabildo en sesión reciba en donación un predio con la superficie de 18-10-97.00 hectáreas para lograr el objetivo ya señalado ya que se cuenta con escritura que ampara la propiedad con los siguientes datos de registro: Sección Primera, número 6002, legajo 2-121 de fecha 14/09/2001 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

- - - **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE**

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FÉ. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Yo quisiera hacerle una consulta al Secretario, si reviso este procedimiento que lo observamos en algunas áreas de la administración pero que sin embargo no deja de hacer ruido o sea, nosotros autorizamos a lo largo del desarrollo de estos puntos, autorizamos el cambio del dominio, ¿así fue verdad? y luego autorizamos a la COMAPA que nos dé el predio y luego estamos autorizando recibir el predio, ¿es correcto? ¿Así es el procedimiento legal? Es pregunta Secretario, se me hace un poquito curioso que nosotros nos demos y luego recibamos y un detalle más para usted Secretario en el que constantemente nos encontramos con lo mismo, los dictámenes algunas veces no traen firmas de los integrantes de las comisiones, tal vez porque están en contra, no se menciona nunca si están en contra, yo creo que los dictámenes al igual que lo que ocurre en el pleno la mayoría manda, pero se registra también el sentido del voto de las minorías, en este caso quisiera saber, creo que le falta la firma del Regidor Longoria, si es porque no asistió, si es porque le gano el tiempo o si es porque su voto es en contra para que también quede constancia. -----

- - - Interviene la C. Segunda Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Discúlpeme Alcalde, es una buena observación que usted hace y solamente comentar que se le convoco en tiempo y forma a nuestro compañero y debido a sus actividades no le fue posible estar presente, así queremos suponerlo, siempre contamos con su presencia pero en este caso no estuvo presente ni en la reunión que tuvimos el viernes ni en la reunión que tuvimos en estos días pasados, esa es la razón. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García quien manifiesta: Estuve fuera de la ciudad compañera y por eso no firme los dictámenes preferí ver la situación de la discusión y tomar una discusión aquí en el pleno y yo quisiera si me permitirá alcalde para seguir con el mismo tema dado que ya nos dimos, nos quitamos y nos volvimos a dar, pero el tiempo que se va tardar la obra, ¿será un año Secretario? el tiempo en que se terminara la obra. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Gracias Alcalde, gracias Regidor. Sí, efectivamente, tal pareciera que se escucha raro y se ve raro, precisamente en la sesión extraordinaria del Consejo de COMAPA autorizaron realizar estos cambios y estas donaciones, sin embargo la Ley de Bienes del Estado y Municipios del Estado de Tamaulipas, contempla que es el Ayuntamiento quien tiene que autorizar aun tratándose del organismo, por eso luego entonces que tomada la decisión por el Organismo de COMAPA viene ante Cabildo y Cabildo digamos ratifica y autoriza lo que se está proponiendo, es por eso que en ese sentido se tiene que autorizar primero que se haga la donación que está otorgando el organismo y después la aceptación ya por parte del municipio. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias. Nuevamente con la autorización de este cabildo si le puede contestar por favor el período de ejecución de la obra al C. Regidor Ariel Longoria García. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Ese período viene establecido cuando se publica la convocatoria, ahí cuando ya sale la convocatoria el que va a convocar es el Gobierno del Estado y ahí nos indica el

período de ejecución y puede variar de acuerdo al proyecto y al monto, no lo sabemos, son recursos autorizados para ejercerse en el quince, pero hasta que no salga la convocatoria ahí nos va indicar el periodo de ejecución. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Suponiendo, vamos a decir que la obra se, no tengo idea, yo creo que usted debe de tener más idea de una obra de esa dimensión cuanto aproximadamente pueda ser un año, ocho meses, digo, un estimado, no quisiera, no lo voy a tomar como una referencia, simplemente quiero tener una idea aproximada del tiempo de ejecución de la obra, no es con ganas de llegar a otro tema, simplemente tener una idea de cuánto posiblemente sería el proyecto, un año, seis meses. --- Interviene el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, comentando: Como le comento, solamente hasta que sale la convocatoria, es el Estado quien va a convocar, solo sé que están destinados para ejercerse en el dos mil quince, ¿verdad? yo no sé el período que vaya a salir hasta que salga la convocatoria publicada. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Toda la presión y todo el entusiasmo para que esté en esta administración entregada lo más pronto posible. -----

- - - Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García comentando: Sí, no quisiera yo entrar en ese tema, simplemente lo que sí me gustaría tener es más o menos la fecha, pero bueno, la otra pregunta sería, ¿La hará Gobierno del Estado? otra pregunta sería, la obra la va a hacer el Gobierno del Estado, ellos van a licitar, ¿ellos van a entregarla al municipio al final?, responde el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Así es. ---Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García: ¿Nosotros la vamos a mantener? ---Continuando el C. Presidente Municipal José Elías Leal: La idea es que se nombre a un patronato donde tenga obviamente el carácter de la responsabilidad y que tenga la observación por supuesto el propio beneficio. ---Cuestiona el C. Regidor Ariel Longoria García: ¿Pero nosotros lo vamos a mantener o el patronato? ---Responde el C. Presidente Municipal José Elías Leal: El Patronato se pretende que se cobre el mínimo de mínimos y que se promoció para que única y exclusivamente se mantenga la obra, pero por supuesto en la cuestión de jardines entrarían temas que tiene que ver con servicios primarios o lo hacemos el parque que colaboramos también, en el parque en lo que es el cultural de Reynosa y tenemos que aportar a que esté impecable, pero la idea es cobrar lo mínimo de mínimos simple y sencillamente para que se pueda conservar y esté en buen estado. ---Continúa el C. Regidor Ariel Longoria García: Yo ahí me gustaría hacer una observación, si va a ser manejada por un patronato lo cual lo veo bien, creo que es correcto el procedimiento de poner a alguien ahí ajeno a la administración pero si le damos a ese patronato la facultad de meter a servicios primarios o alguna otra Secretaría del municipio o alguna otra Dirección pues yo creo que ya entraríamos a una revoltura que creo yo al menos en lo personal que no sería correcto, creo que si se va a nombra un patronato para tener un buen mantenimiento debe de estar especificado y distribuido todo lo que se tenga que hacer para el mantenimiento de la misma área y no contaminarlo con las áreas que nosotros tenemos en las cuales tienen demasiado trabajo y sería echarles otra carga, yo ahí si le reiteraría que al menos en mi manera de pensar sería una buena opción que fuera el patronato y el mismo patronato se hiciera cargo del mantenimiento y de todos los procedimientos que existan ahí adentro dado que nosotros como ayuntamiento tenemos demasiados problemas como para todavía agarrar otro programa y agarrar otro gasto financiero mantenimiento en una parte pues

prácticamente nueva en la ciudad. Es cuánto Alcalde. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Agradezco el comentario y hago el compromiso que el tema, la figura de carácter jurídico y funcional de la propia ciudad de los niños tendrá que debatirse y aprobarse en este cabildo, creo que sería un buen ensayo y sobre todo una buena práctica tener pues sobre todo las opiniones de cada uno de ustedes y llegar a un entendimiento de transparencia, de mantenimiento y sobre todo que perdure, lo más difícil de un parque de esta naturaleza no es hacerlo, es mantenerlo y yo creo que el objetivo de esta administración es que este impecable y buscar de que manera lo podemos hacer pero el otro objetivo también es lastimar el bolsillo lo menos posible de los ciudadanos de Reynosa sobre todo a aquellos que menos tienen. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Yo creo que si nos estamos adelantando un poco, definitivamente creo que el tema del patronato es lo mejor, lo hemos por darte un ejemplo, en el parque cultural creo que hace falta darle más fuerza al patronato, aquí yo también exhorto a que tenga un patronato y que no solamente el patronato vea como mantener el parque sino como irlo mejorando, creo que patrocinadores hay muchos empresarios que están dispuestos a patrocinar y a entrarle con algo y de esa manera ir creciendo el parque que pueda ir viendo otras necesidades que pudiera tener, algo importante que yo quisiera ver Alcalde y me tomo el atrevimiento para ver si podemos no sé si estemos en tiempo y forma de pensar en hacer una ciclo vía, por ahí nos han estado pidiendo mucho la ciudadanía el ciclo vías, no sé como esté el proyecto si todavía se pudiera contemplar y pensar en la inversión de hacer una ciclo vía ahí, creo que aprovecharíamos que la gente va a ir y que los papas puedan llevar una bicicleta y que al mismo tiempo los niños se diviertan y puedan hacer ejercicio. Es cuánto. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Tomamos nota, con mucho gusto, sino existe ningún otro comentario, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración el presente punto de acuerdo y del resultado de la misma votación.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias. Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 18 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO CIUDAD DE LOS NIÑOS Y ÁREA DE RESERVA MUNICIPAL.** -----

- - - **VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 4 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL.** -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Con la finalidad de hacer una explicación más amplia del presente punto, pido a la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador en su calidad de integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal de a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Toma uso de la voz la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Muchas gracias, buenos días, gracias Alcalde, con el permiso de los compañeros, me permito leer el dictamen relacionado con el presente punto. -----

D I C T A M E N

- - - CD. REYNOSA TAMAULIPAS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

-

- - - LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el DICTAMEN de factibilidad el proyecto de Donación de una fracción de 4-00-00.00 hectáreas que realiza la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa a favor del Gobierno del Estado para la Construcción del Centro Integral de Justicia (Ciudad Judicial). -----

----- CONSIDERANDO -----

- - - PRIMERO.- En oficio N° SOP-132/2015, emitido en fecha 19 de junio del presente año, signado por el Ing. Manuel Rodríguez Morales, Secretario de Obras Públicas en el Estado, informa del proyecto denominado “Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas”, dando a conocer que la infraestructura constituye uno de los ejes fundamentales para la implementación del Sistema de Justicia Penal, es un cambio que radica en desarrollar edificaciones que proyecten una imagen solida e institucional para que la sociedad las identifique y perciba como un cambio verdadero generado en el sistema de justicia penal, al contar con esta infraestructura se tendrá acceso a los servicios de procuración e impartición de justicia en una sola área geográfica, requiriendo una superficie necesaria para construir el Centro Integral de Justicia es de 4-00-00.00 hectáreas.

- - - SEGUNDO.- Haciendo del conocimiento que dicho proyecto tiene contemplado que Centro Integral de Justicia albergará las siguientes instituciones:

- Procuraduría General de Justicia.
- Poder Judicial.
- Instituto de Defensoría Pública.
- Instituto de Atención a Víctimas del Delito
- Secretaría de Seguridad Pública

El contar con edificaciones nuevas de procuración e impartición de justicia en un solo lugar, acordes al nuevo modelo de justicia penal, logrará que la población tenga acceso a una justicia pronta, fácil y transparente.

- - - TERCERO.- Que una vez realizada la investigación por parte de la Dirección de Patrimonio Municipal, en busca de un inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, que cuente con las especificaciones y superficie necesaria para la construcción del proyecto mencionado en los considerandos que anteceden,

ubicando un inmueble adecuado para el proyecto que nos ocupa, siendo propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - CUARTO.- Que fue solicitada la información correspondiente del inmueble localizado a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, respecto al uso y destino del mismo, informando de proyecto contemplado, así como la necesidad de la donación de una superficie de 4-00-00.00 hectáreas al Gobierno del Estado para la construcción ya señalada.

- - - QUINTO.- Que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es propietario del inmueble ubicado al suroeste de la ciudad, colindando al Norte con el Fraccionamiento Puerta del Sol y al Sur con predios que ocupa actualmente COMAPA, al Este con predio que ocupa COMAPA y al Oeste con Fraccionamiento Puerta del Sol, terreno el cual tiene una superficie de 22-10-97.00 hectáreas, contando con la escritura pública que los acredita como propietarios del mismo, debidamente registrado en el Regidor Publico de la Propiedad con los siguientes datos de Registro: Sección 1ª, N° 6002, legajo 2-121, de fecha 14 de septiembre del año 2001, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

- - - SEXTO.-Mediante oficio N° GG-067/2015, de fecha 22 de junio de presente año, mediante el cual el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Ing. Serafín Gómez Villarreal solicita se ponga a consideración del Honorable Cabildo los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas mismo que consiste en el Cambio de Dominio Público a Dominio Privado de un inmueble de 22-10-97.00 hectáreas, propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; donación al Municipio de Reynosa de una fracción de 18-10-97.00 hectáreas de y inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación del Parque Temático "La Ciudad de los Niños" y área de reserva municipal; así como la **donación al Gobierno de Estado de Tamaulipas** de una fracción de 4 hectáreas, de un inmueble propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la creación de la "**Ciudad Judicial**", anexando el acta derivada de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -

----- RESOLUTIVOS -----

- - - PRIMERO. - Que una vez realizada la investigación en la Hacienda Pública Municipal de un inmueble que cumpla con la superficie requerida, y al ser localizado un predio propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y verificar la disponibilidad del mismo para efecto de ser donado al Gobierno del Estado para el proyecto de Centro Integral del Justicia.

- - - SEGUNDO.- Que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, mediante sesión del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, expreso su colaboración con la donación al Gobierno del

Estado de una superficie de 4-00-00.00 hectáreas para el desarrollo y construcción del proyecto del Centro Integral de Justicia.

- - - QUINTO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, así como los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DICTAMINA:

- - - ÚNICO.- Es factible que es Sesión del Honorable cabildo se autorice a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, donar un predio de su propiedad al Gobierno del Estado para la construcción del Centro Integral de Justicia con una superficie de 4-00-00.00 hectáreas ubicado al suroeste de la ciudad, colindando al Norte con el Fraccionamiento Puerta del Sol y al Sur con predios que ocupa actualmente COMAPA, al Este con predio que ocupa COMAPA y al Oeste con Fraccionamiento Puerta del Sol, contando con la escritura pública debidamente registrado en el Regidor Publico de la Propiedad. -----

- - - **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FÉ.** -----

Este proyecto ya tuvo a bien el Secretario explicar entonces creo que ya es suficiente, salvo que tuvieran alguna pregunta. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente, nada más para que quede constancia que no nos entregaron el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la COMAPA, esos son los documentos que requeríamos para sustentar este punto. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias. Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 4 HECTÁREAS DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL.** -----

- - - **VII.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.** -----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Su atención, aquí es necesario remitir el acta de la presente sesión al Congreso del Estado para que se siga el procedimiento de lo que aquí se ha acordado, solicito que se ponga a votación la aprobación del acta respectiva y solicito al Secretario de cuenta de la propia votación. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Nada más que quede constancia para el acta cuando la elaboren que en este momento que se está sometiendo a votación no hay acta, no existe el acta Alcalde. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Se solicita a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias señores. Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación. VEINTIDOS (22) VOTOS A FAVOR, DOS (02) VOTOS EN CONTRA POR LO TANTO ES APROBADADO POR MAYORÍA. PERDÓN. **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y **DOS (02) POR LA NEGATIVA**, DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, OSCAR DÍAZ SALAZAR Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. POR LO TANTO ES **APROBADADA POR MAYORÍA LA PRESENTE ACTA.** -----.

--- VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Antes de continuar con el orden del día quisiera agradecer a cada uno de los integrantes de este cabildo la oportunidad y el compromiso con la Ciudad de Reynosa, escuché hace un momento que era un proyecto de carácter particular mío, no lo acepto de esa manera, respeto mucho el comentario, creo que el proyecto de la Ciudad de los Niños fue una solicitud de los ciudadanos de Reynosa y es para los ciudadanos de Reynosa, de ninguna manera creo que nadie este con la esperanza y llevarse sobre todo este tipo de acciones que son tan importantes para la ciudadanía, por muchos años he esperado y pro muchos años hemos buscado también que sea una realizada para Reynosa, lamentablemente por situaciones económicas no se ha podido construir pero llego la oportunidad gracias a la Cámara de Diputados, las gestiones que se elaboraron, el Gobierno del Estado, la propia Federación, la oportunidad de poder encontrar un terreno que realmente cuente con las características y el punto para los ciudadanos. El lugar en donde está situada la parte correspondiente del proyecto de la Ciudad de los Niños está habitada por más de doscientos cincuenta mil habitantes solo esa área, vimos en muchas ocasiones proyectos y presentamos la oportunidad de poderlo llevar en otra parte sobre todo de predios que no cumplían ni con las normas, ni con la seguridad ni tampoco con los aspectos de infraestructura que el municipio no tenía oportunidad de absorberlos en este momento, quiero decirles que gracias a la buena oportunidad tuvimos éxito en las gestiones con el Gobierno de la República, con la Cámara de Diputados, con todos y absolutamente todos los diputados que participaron y con el hecho de que podamos encontrar un espacio digno para los reynosenses, yo creo que es un momento histórico para que podamos entregarle un reconocimiento a los niños a las niñas a las familias de

esta ciudad un proyecto que por muchos años hemos estado esperando, de un proyecto humano, sincero y donde podamos nosotros también encontrar como cabildo como cooperar y participar en lo que es una aportación a la familia, a lo que es el rescate del tejido social, a lo que es una ciudad que tiene y merece darles un espacio que no sea costoso y donde puedan disfrutar todos y cada uno de los que vivimos en esta ciudad e inclusive los que viven cerca de la misma y que nos visitan así como del Valle de Texas de una imagen digna de los reynosenses. Agradezco muchísimo la posibilidad de poderlo llevar a cabo y por supuesto, los invito de una manera celosa que junto conmigo revisemos el proyecto desde el inicio de la obra hasta el final para que sea un proyecto que realmente cumpla con todas las expectativas de las familias de Reynosa, de igual forma celebro la oportunidad de que no solo tengamos la Ciudad de los Niños sino también la Ciudad Judicial. Bienvenidos los juicios orales, bienvenidos sobre todo los tramites que sean ágiles y prácticos para la procuración de justicia de esta Ciudad, del Estado y de la República y bienvenidos mas proyectos para Reynosa que le hacen mucha falta, tuvimos la oportunidad de conseguir el terreno, tuvimos la oportunidad de conseguir los recursos, tuvimos la oportunidad de no quitarle un solo cinco al recurso y sobre todo al patrimonio de las arcas de este municipio. Por supuesto que me alegra, hay cuestiones muy importantes que hacer pero creo que todos los que estamos aquí en esta mesa y somos parte de este cabildo pensamos que podemos participar de una manera intensa en la integración de la familia, en la participación de las mismas y este día pues es obvio que nos da la alegría y la confianza que son dos aportaciones importantes, no para nosotros sino para todos los ciudadanos que lo están esperando, bienvenidas estas propuestas y bienvenida también la oportunidad de la participación independientemente del partido que pertenezcan para mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos de Reynosa. Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las nueve horas con cuarenta minutos (09:40) día veintitrés (23) de junio del año dos mil quince (2015). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FÉ -----

C. Irma Amelia García Velasco
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona
8º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

JUSTIFICÓ

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Juan González Lozano
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal